

AUTORITARISMO Y ALTERNATIVAS POPULARES EN AMERICA LATINA

Daniel Camacho — Norbert Lechner
José Joaquín Brunner — Angel Flisfisch
Manuel Antonio Garreton — Tomás Moulian
Augusto Varas — Carlos Portales

Edición: Francisco Rojas Aravena



ediciones
FLACSO

colección 25 aniversario
San José, Costa Rica, 1982

Primera Edición:
Ediciones FLACSO
Diciembre de 1982

© Ediciones FLACSO

Este libro es editado por la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Las opiniones que en los artículos se presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Facultad.

321.9
A939a

Autoritarismo y alternativas populares en América Latina / Daniel Camacho (y otros). -- Ediciones FLACSO a cargo de Francisco Rojas Aravena. -- San José, C.R. : EUNED, 1982. 220p. (Colección 25 aniversario)

ISBN: 84-89401-01-2

1. América Latina - Política. 2. Democracia. 3. Conservadurismo. 4. Chile - Condiciones sociales. 5. Ciencias sociales.



Impreso en Costa Rica
en los Talleres Gráficos de la Editorial EUNED
Reservados todos los derechos
Prohibida la reproducción total o parcial
Hecho el depósito de ley

CONTENIDO

| | |
|---|-------------|
| <i>PREÁMBULO</i> | 7 |
| <i>PRESENTACIÓN</i> | 9 |
| Introducción: El Pensamiento Sociológico y la Realidad Latinoamericana DANIEL CAMACHO | 13 |
| El Proyecto Neoconservador y la Democracia NORBERT LECHNER | 23 |
| Ideología, Legitimación y Disciplinamiento: Nueve Argumentos JOSÉ JOAQUÍN BRUNNER | 71 |
| La Polis Censitaria: La Política y el Mercado ANGEL FLISFISCH | 107 |
| Transformación Social y Refundación Política en el Capitalismo Autoritario MANUEL ANTONIO GARRETON | 141 |
| Dictaduras Hegemonizantes y Alternativas Populares TOMÁS MOULIAN | 159 |
| Crisis Política y Alternativas Democráticas: Límites y Perspectivas de la Izquierda Chilena AUGUSTO VARAS | 181 |
| La Izquierda y la Alternativa Democrática CARLOS PORTALES | 203 |

LA POLIS CENSITARIA:
LA POLITICA
Y EL MERCADO

Angel Flisfisch

“La exageración del poder electoral y de la soberanía popular es una verdadera aberración política, destructora de toda estabilidad y que consagra el derecho de las revoluciones de un modo definitivo...

(El Comercio, Valparaiso, 3 de abril, 1891)*.

1. INTRODUCCION

Las notas que aquí se presentan persiguen como única finalidad la de intentar esclarecer algunas ideas que parecen ser básicas en la justificación ideológica o doctrinaria del tipo de régimen autoritario existente hoy en Chile.

Como ha observado Huntington^{1/}, se trata de regímenes políticos uno de cuyos sentidos principales descansa en una orientación *antipartidos políticos*.

Esa orientación puede encontrar una explicación inmediata en el hecho de que históricamente este tipo de régimen emerge poniendo fin a un sistema de partidos preexistente, y ese es precisamente el caso del régimen chileno actual.

No obstante, y más allá de las circunstancias específicas que la originaron, esa hostilidad hacia el fenómeno de una vida política signada por la presencia de partidos políticos, que compiten entre sí por los favores de un electorado masivo como medio de alcanzar algún grado de control sobre el gobierno de la sociedad, puede vincularse a características y problemas más profundos, propios de los procesos de desarrollo político en las sociedades capitalistas.

En efecto, aun aquellos que atribuyen a esta actitud antipartidos un sentido *pro tempore* —y no de principios—, tendrían que estar de acuerdo en que, con el paso del tiempo, ella ha venido adquiriendo perfiles más nítidos y contenidos más específicos y afirmativos, de modo que se hace cada vez

* Citado por J. Heise G., *Historia de Chile. El periodo parlamentario 1861-1925*, Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1974 pág. 118.

1/ S.P. Huntington, *Political order in changing societies*, Yale University Press, 1968, págs. 403-408.

más difícil verla como un simple expediente transitorio, producto de una coyuntura especial. Además, habría que aceptar también que la difusión y el posible éxito de la constelación de ideas que se va configurando en torno a esa actitud —lo que se hace más probable desde que ellas devienen doctrina oficial— pueden llegar a tener un impacto en la naturaleza del sistema político que a la larga se configure.

En definitiva, pienso que esas ideas son capaces de alcanzar resonancias positivas en grupos sociales importantes y en agrupaciones ideológico-políticas diversas, aun incluyendo a aquellas que profesan expresamente una fe y vocación democráticas. Y ello no sólo en virtud de las restricciones propias de una situación autoritaria, sino también porque, de alguna manera, ellas se corresponden con determinadas visiones de la realidad político-social —quizás experimentadas de modo más bien confuso y vago— cuya difusión en la sociedad es mayor de lo que se cree. En consecuencia, el interés por identificar esas ideas y comenzar a avanzar en su comprensión y explicación en cuanto fenómeno social, supera la finalidad específica de caracterizar adecuadamente el escenario político o ideológico prevaliente hoy día.

Las notas que aquí se presentan soslayan la cuestión de la validez de la constelación de ideas que ellas exploran, aun cuando se puede inferir de su lectura un juicio crítico, o en todo caso una sospecha fundada acerca de sus escasas virtudes analíticas o normativas. Esta postura se explica no sólo por la brevedad exigida, sino igualmente por mi incapacidad de ofrecer hoy una respuesta coherente y satisfactoria acerca del por qué y del para qué de un sistema político basado en la competencia interpartidaria y en un electorado masivo. Sobre este punto, conviene recordar que la hostilidad hacia el fenómeno partidario —en especial, hacia el fenómeno del sistema multipartidista— no es un monopolio de los puntos de vista más conservadores y regresivos, sino que ha sido una actitud recurrente, y sostenida por autores de las más diversas tendencias a través de la historia de la reflexión sobre la política ^{2/}.

Ciertamente, se puede argumentar que, por una parte, las sociedades contemporáneas no pueden prescindir del fenómeno partidario —sea bajo la forma de un sistema multipartidista, sea bajo formas monopartidistas o próximas al monopartidista—

2/ Al respecto, véase: G. Sartori, *Parties and Party Systems. Framework for analysis*, Cambridge University Press, London, 1977, Págs. 3-29.

mo— y que, por otra parte, la presencia de un electorado masivo y de la institución de elecciones “reales” o auténticas conducen inexorablemente a un multipartidismo. Sin embargo, la validez de esa proposición —que creo difícil de atacar— no exime de la tarea de identificar la *racionalidad* que justificadamente se puede imputar a esas instituciones y a su operación. En efecto, no se trata de un dato “natural”, análogo a los datos físicos o biológicos, que haya que aceptar sin más; por la inversa, uno tiene el derecho y el deber de requerir de las instituciones, en cuanto productos históricos, el cumplimiento de determinadas funciones y la adecuación a ciertos fines, es decir, su sustentación en una racionalidad, sustantiva y formal, específica.

Frente al fenómeno de la democracia multipartidista chilena se ha tendido a adoptar una actitud tradicionalista, que ve en su persistencia durante las décadas pasadas un rasgo esencial de una historia institucional, y que la justifica simplemente por apelación a esa tradición. Uno de los efectos benéficos de la irrupción del neoliberalismo político, de cuño antidemocrático —o por lo menos antipartidista—, puede residir precisamente en forzarnos a iniciar la búsqueda de construcciones y formulaciones teóricas capaces de inspirar una vida democrática renovada.

2. EL SUFRAGIO UNIVERSAL Y LA AMENAZA DE EXPROPIACION

La universalidad del fenómeno del partido político en las naciones contemporáneas tiene su antecedente decisivo en la emergencia de sociedades políticamente movilizadas, o si se prefiere, en la emergencia de sociedades politizadas. En efecto, ha sido el despertar político y la activación política de extensos sectores sociales el hecho que ha posibilitado la existencia del partido político moderno^{3/}.

En el caso específico de las democracias multipartidistas esos procesos de politización de la sociedad se corresponden, o se han vinculado muy estrechamente, con los procesos de extensión del sufragio, los que han culminado en este siglo con la institución del sufragio universal pleno o irrestricto.

3/ G. Sartori, *ob. cit.*, pág. 41.

Las vicisitudes observables en los distintos procesos nacionales de extensión del sufragio son múltiples y variadas, y la ausencia de una pauta o patrón común a las diversas trayectorias nacionales harían aconsejable no emitir proposiciones generales sobre la materia. No obstante, se cuenta con puntos de vista que intentan hacerlo.

Desde una perspectiva marxista más bien vulgar, se ha afirmado la naturaleza esencialmente burguesa del conjunto de las instituciones democráticas, de donde se inferiría el papel privilegiado que cabría a las diversas burguesías nacionales en cuanto a agentes de dinamización de los procesos de extensión del sufragio.

Circunscribiendo el examen a las experiencias de Europa Occidental, basta recordar la postura práctica y teórica asumida por buena parte del liberalismo europeo decimonónico —sin duda, la expresión político - ideológica más nítida en cuanto a sus raíces burguesas— frente a los procesos de movilización electoral acaecidos en 1867, tanto en Inglaterra como en Prusia, para concluir que esa proposición por lo menos admite excepciones de importancia. En efecto, tanto el liberalismo alemán como el inglés combatieron esos procesos, bajo el supuesto de que ellos abrían paso a la radicalización del electorado y al robustecimiento de la izquierda socialista. ^{4/}

Como reacción frente a ese punto de vista, se ha planteado la noción estrictamente inversa, esto es, que los procesos de extensión y profundización de la democracia política no sólo no son un producto burgués, sino que ellos tienen por protagonista principal a los que, en un sentido lato, se podría denominar de sectores populares.

Si bien esa noción parece adecuarse mejor a los hallazgos de la historiografía contemporánea, se puede aducir evidencia en contrario. Así, por ejemplo, se pueden señalar los dos casos de movilización electoral ya mencionados: son los dos grandes líderes conservadores de la época, Disraeli en Inglaterra y Bismarck en Alemania, los que provocan esas movilizaciones, bajo el supuesto de que el ingreso del nuevo electorado significaría un fortalecimiento de las posiciones conservadoras y una garantía de la continuidad de la trama establecida de relaciones de fuerza. ^{5/}

4/ S. Rokkan, *Mass suffrage, secret voting and political participation*, en: L. Coser, *Political sociology*, Harper & Row, New York, 1967, Págs. 110-112.

5/ S. Rokkan, *ob. cit.*, págs. 110-112.

En todo caso, y admitiendo que los procesos de extensión del sufragio no son simples ni obedecen a una única racionalidad determinante, es posible advertir en ellos un sentido *anti establishment* que los permea. Sin perjuicio de que hayan podido ser utilizados en ocasiones como herramientas tácticas por políticos conservadores, con el correr del tiempo los sectores sociales que los impulsan tienen crecientemente un carácter popular: pequeña burguesía, sectores profesionales, sectores medios, obreros industriales, capas de la "Intelligentzia".^{6/}

En el caso chileno^{7/}, es posible quizás encontrar ese sentido "anti establishment"^{8/} en la implantación de la cédula única en 1958, y en la reforma electoral de 1962. No obstante, y con independencia de la evidencia que pueda ofrecer una investigación histórica que aún está por hacerse, lo cierto es que las experiencias políticas que caracterizan al período de vigencia de sufragio universal pleno y elecciones "reales" —o auténticas— inaugurado por esas dos medidas de política electoral, no pueden menos que conferir a la reivindicación democrática ese sentido "anti establishment" durante un largo tiempo por venir.

En términos generales, la mejor evidencia sobre ese carácter conflictivo y de oposición a los grupos dominantes que es propio de los procesos de extensión del sufragio la proporcionan las elaboraciones doctrinarias que podrían llamarse de liberales en sentido estricto. En efecto, esas teorizaciones no sólo ponen de manifiesto una actitud negativa básica frente a la posibilidad del sufragio universal pleno, sino que también indican de manera muy concreta y precisa cuál es el fundamento de esa desconfianza, bastante inusitada a primera vista en un pensamiento que se define como esencialmente libertario y, en un cierto sentido, como igualitario.

Es posible que haya sido Madison el primero en dar una forma coherente a esa desconfianza, en el breve ensayo sobre las facciones conocido como *El Federalista N° 10*. En realidad,

6/ Al respecto, véase: D. Thomson, *Europe since Napoleon*, Penguin Books, 1978, *passim*.

7/ Sobre la extensión del sufragio en Chile, véase: A. Borón, La evolución del régimen electoral y sus efectos en la representación de los intereses populares: el caso de Chile, en *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*, Vol. II, N° 3, Diciembre, 1971, págs. 395-436.

8/ Entiendo aquí por *establishment* esa articulación de grupos dominantes que se definen a sí mismos, explícita o implícitamente, en términos de una relación de continuidad esencial con los grupos oligárquicos decimonónicos. Las nociones de sentido común de Derecha política o Derecha Económica también podrían utilizarse.

el problema que aborda Madison en su análisis no es tanto el de los riesgos que se originan en la existencia de facciones al interior de una *polis* democrática, sino el de la amenaza de una mayoría tiránica, cuyas condiciones de posibilidad vienen dadas casi naturalmente por un régimen de gobierno uno de cuyos rasgos esenciales es la regla de la mayoría como criterio de decisión. Ahora bien, lo que preocupa a Madison no es la posibilidad de una mayoría tiránica cualquiera, concebida en abstracto, sino el hecho muy real de que la sociedad a que está referido su análisis se compone de una minoría de propietarios y de una mayoría de miembros que carecen de propiedad. La motivación principal de su especulación viene dada, entonces, por esa *amenaza de expropiación* resultante de la articulación de una mayoría de no propietarios con un régimen político que contempla la regla de la mayoría como uno de sus principios organizativos fundamentales.

La presencia en el pensamiento liberal de esa amenaza de expropiación, en cuanto fundamento de la desconfianza o abierta hostilidad hacia los procesos de extensión del sufragio y de participación masiva en las contiendas electorales, ha sido documentada eximamente por C.B. Macpherson ^{9/}, especialmente en relación con la literatura anglosajona.

En definitiva, los procesos de desarrollo económico y político en los países avanzados condujeron a esa peculiar entidad que Roberto Mangabeira Unger ha llamado de *Welfare—Corporate State* ^{10/}, la que por lo menos hasta ahora permite a las instituciones económicas capitalistas coexistir en una relativa tranquilidad con el sufragio universal pleno, con elecciones periódicas “reales” o auténticas y con un régimen de gobierno anclado en un sistema de partidos de masas.

No obstante, la recurrencia en la literatura analítica y en la especulación doctrinaria de temas tales como la inquietud por niveles “excesivos” de participación, o la justificación de grados importantes de apatía y de rasgos oligarquizantes o elitistas observables en la operación del sistema político como elementos funcionales a su estabilidad y permanencia ^{11/}, podrían

9/ C.B. Macpherson, *The life and times of liberal democracy*, Oxford University Press, Oxford, 1977.

10/ R.M. Unger, *Knowledge and politics*, The Free Press, London, 1976, págs. 145-190.

11/ Para una revisión somera de este tipo de literatura, véase el comienzo del ensayo “Dirigentes y dirigidos” de M.I. Finley, en: M.I. Finley, *Vieja y nueva democracia*, Editorial Ariel, Barcelona, 1980.

interpretarse como signos de la presencia latente de esa actitud recién reseñada, originada hace ya más de doscientos años en el diagnóstico de la posibilidad de una amenaza de expropiación inscrita en la naturaleza misma del régimen democrático.

Como es bien sabido, los sistemas de partidos y electorales modernos comenzaron operando sobre la base del sufragio censitario ^{12/}. La lógica de esa institución es impecable: si la articulación de la regla de la mayoría con una mayoría de no propietarios resulta en la posibilidad de una amenaza de expropiación de los propietarios y si, por otra parte, esa regla debe ser preservada en cuanto principio esencial del régimen, entonces, ¿por qué no reducir el conjunto de los legítimamente llamados a participar, directa o indirectamente, en las decisiones sobre el gobierno de la sociedad a aquellos que son miembros de la minoría de propietarios?

Sin embargo, la lógica de la competencia electoral pudo más que la lógica de la institución del voto censitario y, en definitiva, la propia dinámica de los partidos la tornó obsoleta primero, y condujo a su derogación formal después.

Lo que interesa aquí no es tanto la naturaleza específica de esa medida de política electoral, sino su sentido más general. En efecto, ella constituye *una* respuesta posible a un problema más global: ¿cómo controlar los posibles efectos “indeseables” de la participación electoral masiva, sin desnaturalizar a la vez de manera esencial el régimen político mismo?

Si ese problema se llega a plantear, es por la existencia en los grupos dominantes de esa actitud fundamentalmente ambigua frente a la democracia política, ya descrita: por un lado, su aceptación y, en consecuencia, un cierto compromiso con los principios básicos de legitimidad que ella conlleva; por otro, el temor que inspiran determinadas consecuencias posibles de su operación.

Por analogía con la medida de política electoral más clásica en que ella primeramente se expresó —el sufragio censitario— he optado en estas notas por la noción de *actitud censitaria* para designarla. El sufragio censitario constituye sólo una de las

12/ En Chile, las exigencias de capital y renta, como requisitos para ser titular del derecho a sufragio, fueron eliminadas por las reformas electorales de 1874. No obstante, las mayores funciones que esa misma reforma otorgó a las Juntas de Mayores Contribuyentes de hecho implicó traspasar el control del proceso electoral a las oligarquías locales. Sobre el punto, véase: A. Borón, *ob. cit.*, págs. 400-401.

estrategias posibles para enfrentar el problema que esa actitud define y, contemporáneamente, aparentemente no es una estrategia viable.

3. ESTRATEGIAS CENSITARIAS

La primera estrategia que emerge, en términos de controlar posibles efectos "indeseables" resultantes de la participación electoral masiva y de la operación del sistema democrático, consiste en reducir el número de los titulares legítimos del derecho a sufragio, mediante la imposición de determinados requisitos, exigidos para su goce, o mediante prohibiciones.

Históricamente, los criterios de exclusión han sido variados: exigencias en cuanto a propiedad (capital, renta, formas específicas de propiedad como, por ejemplo, la de bienes inmuebles agrícolas); exclusión atendiendo a un criterio de diferenciación sexual ^{13/}; exclusión atendiendo a criterios de educación formal o a ciertas competencias vinculadas a ella (por ejemplo, saber leer y escribir); exclusión atendiendo a determinadas ideologías o doctrinas imputadas al individuo ^{14/}.

Hoy día, este tipo de estrategia censitaria parece poco viable, especialmente en una situación como la chilena. Esa falta de viabilidad resulta del enorme prestigio que ha adquirido el sufragio universal pleno como fundamento privilegiado de legitimidad generalizada, esto es, como institución que no sólo se confiere legitimidad a sí misma y a las restantes instituciones específicas del sistema electoral, sino también, de un modo difuso, a la totalidad del sistema político.

13/ Es interesante destacar que a lo largo del siglo XIX la reivindicación por sufragio universal se entendió casi siempre referida a sufragio universal masculino. Por otra parte, la inclusión plena del electorado femenino ha tendido a reforzar fuerzas políticas conservadoras o centristas, lo que es un indicador de que el fenómeno de la exclusión femenina hay que explicarlo atendiendo a factores distintos de aquellas que principalmente invocan estas notas.

14/ Pueden existir también exclusiones respecto de ciertas categorías ocupacionales (por ejemplo, personas de ocupación militar sin rango de oficial), o respecto de delincuentes comunes, personas impedidas, etc. No se ve claro cómo este tipo de exclusiones podrían utilizarse hoy en día en términos de una estrategia censitaria. Por otra parte, todo sistema electoral exige una edad mínima para ser titular del derecho, exigencia que parece difícil que desaparezca. Sin embargo, la tendencia histórica se ha orientado hacia la reducción de ese mínimo; si se considera esa tendencia, y la hipótesis, no del todo irrazonable, acerca de las posibilidades desestabilizadoras y de la naturaleza más radicalizada del electorado más joven, la manipulación de ese mínimo puede abrir camino a una estrategia censitaria.

Ciertamente, se podrían ofrecer justificaciones coherentes para la mayoría de las exclusiones reseñadas, aun para una hipotética restricción censitaria. En efecto, la máxima o regla "un hombre, un voto" no puede sino constituir un escándalo para un sistema socioeconómico donde toda decisión —más o menos importante, más o menos rutinaria— supone la ponderación de cada preferencia individual por la riqueza que la apoya. Sin embargo, según se verá, esta clase de argumentación sólo se hace de una manera oblicua, y de acuerdo a una lógica que tiende a ocultar la estrecha relación del argumento con el problema que suscita un tratamiento igualitario de las preferencias individuales ^{15/}.

La segunda estrategia censitaria posible reside en el control o manipulación de las elecciones mismas, esto es, en desnaturalizar el carácter "real" o auténtico de los procesos electorales. Esta estrategia no supone necesariamente un control "oficial" de los actos eleccionarios; así, en Chile es el poder ejecutivo el principal agente de intervención electoral hasta 1891, posteriormente, la intervención continúa, pero ahora a cargo de un sector dentro del sistema de partidos.

Hoy día, el fraude electoral abierto puede constituir un expediente útil en el corto plazo, pero es difícil visualizarlo como principio organizativo de una institucionalidad más estable y duradera. Por una parte, el carácter "real" o auténtico de las elecciones es algo que goza del mismo prestigio moral y de las mismas virtudes legitimadoras que la institución del sufragio universal pleno. En consecuencia, el desafío para el "ingeniero institucional" reside en diseñar un tipo de intervención electoral que aproxime el acto eleccionario lo más cerca posible de una elección auténtica: en definitiva, la criatura resultante no dejará de ser discutible, pero la ilegitimidad de sus orígenes estará rodeada del suficiente misterio como para que su cuestionamiento resulte difícil, arduo y tenga que apoyarse en razonamientos sutiles, no susceptibles de despertar un mayor entusiasmo y apasionamiento masivo. Por otra parte, una vez que el sistema comienza a funcionar sobre la base de elecciones "se-

15/ Quizás si donde mejor se revela el enorme peso ético de la institución del sufragio universal pleno es en la escasa viabilidad que parece tener la exclusión que atiende a ideologías o doctrinas imputadas *individualmente*. En América Latina, hay casos de privación de derechos políticos a nivel personal, pero recaen en líderes o dirigentes, por tanto, en una muy pequeña minoría. Más allá de las consideraciones prácticas de implementación, parece poco probable que un gobierno autoritario dicte una norma electoral prohibiendo votar a todos aquellos que profesen una determinada ideología o doctrina.

mirreales", la propia presión y dinámica de los partidos trabados en competencia tiende a otorgarles cada vez más un carácter auténtico.

El tercer tipo de estrategia censitaria que se puede identificar consiste en denegar legitimidad a determinados partidos políticos, excluyéndolos del sistema de partidos.

Esta estrategia, que ha sido implementada en países capitalistas avanzados —por ejemplo, Estados Unidos, la República Federal Alemana— y que probablemente tendrá vigencia en el continente en el futuro próximo, parece depender en su efectividad de la magnitud de las fuerzas políticas proscritas. Tratándose de partidos más bien marginales, parecería que la exclusión puede tender a prolongarse indefinidamente, sin que se produzcan distorsiones significativas en el sistema de partidos y electoral, y sin que se generen presiones a partir de la propia dinámica electoral —partidista orientadas hacia la apertura del sistema. Por la inversa, el cierre del sistema de partidos con exclusión de fuerzas políticas importantes parece llevar consigo el germen de su propia destrucción. Por un lado, ese cierre no garantiza la inmutabilidad de las organizaciones admitidas como protagonistas legítimos al proceso electoral, en cuanto a las orientaciones y contenidos de su acción; por la inversa, esa situación favorece esa clase de cambios, sea porque las fuerzas excluidas buscan representarse a través de los partidos admitidos, sea porque éstos últimos intentan capturar el electorado que quedó vacante, y para ello necesitan dar algún grado de expresión a sus intereses peculiares. Por otro lado, el cierre tiende a generar a la vez una distorsión importante de la representación de intereses sociales —en cuanto suprime canales de expresión que no son sustituidos— con la consecuencia obvia de marginalidad política. De esta manera, se construye progresivamente una base potencial de movilización política, totalmente impredecible en su movimiento y sin canales establecidos que permitan a los partidos incluidos en el sistema iniciar procesos tendientes a una mínima conciliación de intereses. A la larga, o el sistema de partidos se transforma —y lo que se busca no es proscribir nombres, sino orientaciones y contenidos—, o la apertura deviene un interés de los propios partidos legítimamente admitidos.

El penúltimo tipo de estrategia censitaria que se va a examinar reside en la construcción de artificios institucionales si se prefiere, en la manipulación de las reglas del juego electoral

— de modo de atenuar la probabilidad de determinados resultados o maximizar la probabilidad de otros, sin afectar la pureza del acto electoralio.

En este dominio, el ejemplo clásico es el de la segunda vuelta electoral. Así, S.M. Lipset piensa que la historia política francesa muestra claramente las virtudes de esa institución: durante la Tercera República, su operación permitió distraer un apoyo considerable al partido comunista francés, y a la vez bloqueó las posibilidades de representación parlamentaria de los movimientos extremistas fascistas y de extrema derecha, proposición en la que es apoyado por Duverger. Por la inversa, durante la Cuarta República su abandono implicó que en la elección parlamentaria de 1956 los comunistas obtuvieran ciento cincuenta asientos y los poujadistas cincuenta; el retorno al sistema con la Quinta República volvió a impactar negativamente en esas votaciones. Siguiendo esa línea de razonamiento, se piensa que la operación de una segunda vuelta durante la década de los veinte en Alemania habría impedido el acceso de los nazis al Reichstag ^{16/}.

La gran ventaja de artificios tales como la segunda vuelta u otros análogos reside en que, por lo general, son moralmente irreprochables, en cuanto no afectan la pureza o autenticidad de las elecciones, ni implican la exclusión explícita y formalmente sancionada de partidos o sectores del electorado. Adicionalmente, su presentación y justificación no requiere ser hecha en términos de un análisis similar al que construye Lipset; por el contrario, se pueden aducir argumentos que confieran a la institución un sentido formal muy distinto. Así, el caso de la segunda vuelta puede defenderse, en un contexto caracterizado por un pluripartidismo pronunciado, invocando la necesidad de contar con un sistema que haga probable la formación de mayorías nacionales absolutas, evitando los riesgos que encierra un gobierno por mayorías simplemente relativas, esto es, por minorías.

El último tipo de estrategia censitaria que cabe identificar, y sobre el cual recae específicamente la atención en estas notas, comparte esas ventajas recién señaladas: consiste en reducir, de manera más o menos importante, el dominio de transformaciones sustantivas posibles sobre las cuales puede legítimamente actuar el sistema de partidos en su operación.

16/ S.M. Lipset, Party systems and the representation of social groups, en; *Readings in modern political analysis*, R.A. Dahl y D.E. Neubauer eds., Prentice-Hall, 1968, págs 37-98, 112.

La lógica que inspira esta estrategia es similar a la de la institución del sufragio censitario. Si la articulación de la regla de la mayoría con la existencia efectiva de una mayoría de no propietarios posibilita una amenaza de expropiación, entonces, ¿por qué no reducir el ámbito de las cuestiones que legítimamente pueden ser resueltas o consideradas aplicando esa regla? En otras palabras, ¿por qué no preservar el régimen político haciendo frente a la amenaza de expropiación inscrita en él, simplemente mediante la declaración de inexpropiabilidad? 17/.

Si bien una estrategia de esta naturaleza no implica necesariamente vulnerar la autenticidad o pureza de los procesos electorales, ni llevar a cabo exclusiones significativas de organizaciones o sectores importantes del electorado, ella plantea el problema de su justificación doctrinaria o ideológica. Después de todo, se trata de poner límites bien precisos al principio de la soberanía popular, pero, ¿en nombre de qué y con qué razones?

En su hora, alguna versión insnaturalista podría haber sido útil para ese efecto. Hoy, la sociedad contemporánea exige que se la persuada a través de la exhibición de una racionalidad distinta, más funcionalista y finalista, y en un cierto sentido, más utilitaria.

El neoliberalismo actual, al oponer el mercado y sus instituciones a la política basada en un sistema electoral masivo y de partidos, revalorizando al primero y desvalorizando al segundo, pretende ofrecer una justificación con esas características.

4. LAS VIRTUDES DEL MERCADO

De manera más bien gruesa, se podría decir que el intento actual de revalorización del mercado y sus instituciones se apoya en cinco tipos de argumentos o razones.

- a) El primero relaciona la vigencia de la institución de la propiedad privada con las condiciones de posibilidad de la libertad, entendida en sentido amplio, esto es, tanto como libertad personal, como en términos de su proyección pública o política.

17/ Obviamente, esta estrategia supone una estrategia jurídica correspondiente. Lo más probable es que esta última consista en elevar a rango constitucional un conjunto de instituciones económicas, más específicas que la mera institución de la propiedad, dando a la vez a la constitución un carácter rígido o semi rígido.

De hecho, esta argumentación es de vieja prosapia, y podría atribuirse aún a una de las figuras que es considerada como uno de los "padres fundadores" del liberalismo económico. Según es bien sabido, el enjuiciamiento que hacía Adam Smith de diversas consecuencias atribuibles a la operación del capitalismo dista mucho de ser positivo. A partir de esa evaluación negativa, se ha interpretado su apoyo a las instituciones económicas que lo conforman como la aceptación de un mal menor en pos de la preservación de la libertad, de la cual ellas son una condición necesaria. En otras palabras, hay que aceptar las consecuencias sociales negativas que el capitalismo trae consigo, porque éste es una exigencia ineluctable de la conservación de la libertad.^{18/}

Si la libertad es entendida como idéntica con la propiedad privada — dando a esta última noción su sentido más clásico—, el argumento no sólo no encerraría ninguna novedad, sino que además sus capacidades persuasivas se agotarían en las características seductoras que se pudieran imputar *per se* a esa institución. En el fondo, se estaría en un círculo vicioso: si la libertad consiste en poder disponer y decidir sobre aquello que es propio, obviamente su preservación supone la defensa y consagración de la propiedad.

Si bien es indudable que a nivel del sentido común de los grupos dominantes, la argumentación tiene muchas veces simplemente esa connotación, lo cierto es que sus implicaciones van más allá de eso.

En efecto, se supone que el conjunto de instituciones que conforman el mercado consagran, *frente* al Estado, la existencia de un sector privado importante.

A su vez, la existencia de un sector privado, que se articula en términos de igualdad con el sector público, garantiza a los ciudadanos un grado significativo de independencia en relación con el Estado. Esa independencia tiene múltiples manifestaciones concretas. Algunas de ellas se vinculan a los que son los rasgos esenciales de la institución misma del mercado — por ejemplo, la indepen-

18/ La interpretación pertenece a Joseph Cropsey, según la ha expuesto en: *Polity and Economy: An interpretation of the principles of Adam Smith*, The Hague, 1957. Citado por: D. Winch, *Adam Smith's politics. An essay in historiographic revision*, Cambridge University Press, 1978. Págs. 16-17, 70-103.

dencia de la empresa para decidir qué producir, cómo producir, cuánto producir, etcétera, o la independencia del profesional que trabaja por cuenta propia para decidir qué servicios prestar, qué honorarios cobrar, etcétera — y su invocación llevaría de nuevo al círculo vicioso ya mencionado.

No obstante, hay dos manifestaciones de esa independencia frente al Estado que pueden adquirir un sentido político más claro.

Por una parte, la existencia de un sector privado da a los particulares la posibilidad real de *organizarse* independientemente del Estado, sea en términos de una relación de neutralidad o indiferencia respecto de él, o bien con un sentido más o menos conflictivo u opositor.

En definitiva, la posibilidad real de una organización independiente no está condicionada sólo por la vigencia de libertades públicas formales y por la existencia de una voluntad de acción personal o de grupo. Contemporáneamente, todo intento organizativo supone también un volumen adecuado de recursos y medios materiales a disposición de la organización. La existencia de un sector privado garantiza esa disponibilidad de medios y recursos a los particulares, sujeta, claro está, a la lógica peculiar que gobierna al sector.

Por otra parte, una situación caracterizada por la existencia de un sector privado garantiza también a las personas la posibilidad de una independencia *material* frente al Estado: una pluralidad de fuentes de empleo posibilita estrategias de supervivencia —o de existencia material— que estarían irremediablemente canceladas si el Estado se constituyera en el único empleador.

Este último argumento parece especialmente importante en una situación en que las bondades de la institución de la propiedad privada *per se* pueden ser relativamente irrelevantes, bien por el escaso prestigio moral de que goza hoy su formulación más clásica, bien porque las posibilidades reales de acceso a ella de la gran mayoría son absolutamente ilusorias. Pero, a la vez, la dependencia de esa gran mayoría de un empleo para existir materialmente es crucial.

Obviamente, las dos argumentaciones reseñadas parten de un supuesto, que no siempre se hace explícito: que la lógica que gobierna las actividades del sector privado

no sólo es distinta de la lógica que orienta las actividades del sector público, sino que puede llegar aun a ser contradictoria con la segunda, en el sentido de permitir que se realicen determinados fines que la segunda precisamente trata de obstaculizar.

Así, por ejemplo, si la política de empleo público está determinada por un criterio de discriminación ideológica, y el mismo criterio prevalece en el sector privado, el último argumento enunciado no tendría gran peso. No obstante, por lo general se supone que en las actividades del sector privado prevalecen ciertas tendencias y finalidades que, en el mediano plazo, llevan a relegar a un lugar secundario o a anular criterios de decisión análogos al indicado.

- b) El segundo argumento que se va a destacar dice relación con las consecuencias que supuestamente tiene la operación del mercado para el progreso material social — o, empleando un lenguaje marxista, para el desarrollo de las fuerzas productivas.

En este punto, los temas que aparecen como más relevantes son tres.

Primero, se sostiene que el mercado, en virtud de la *descentralización* de actividades que supone, constituye la forma organizativa óptima de los procesos de producción y distribución propios de una economía moderna.^{19/}

En efecto, el control imperativo centralizado de la economía encuentra límites claros a su operación en el procesamiento de información, tanto en términos de los flujos que van desde las unidades productivas y de consumo hacia el centro de decisión, como en relación con los flujos inversos — desde el centro de decisión hacia los

19/ Esto es distinto de la afirmación de que la lógica de las instituciones que integran el mercado es una lógica de asignación óptima de recursos. La lógica de la asignación óptima de recursos es una lógica eminentemente formal, y en cuanto racionalidad adecuada para la orientación del comportamiento económico, es un anhelo compartido por todos los sistemas económicos modernos, incluyendo los socialistas, como bien lo ha señalado M. Morishima (M. Morishima, *The economic theory of modern society*, Cambridge University Press, 1976, págs. 1-24 y *passim*). La revalorización del mercado en las sociedades socialistas hoy en día, no descansa en la aspiración a regular el comportamiento de los agentes por una lógica de asignación y empleo óptimo de recursos — anhelo que es de la esencia de una planificación centralizada —, sino en el reconocimiento de las posibles virtudes organizacionales de éste, en razón de la descentralización de actividades que supone.

agentes. Esos límites resultan, o bien del estado del desarrollo tecnológico, o, lo que es más importante dado que la remoción de este obstáculo aparece como sustancialmente más difícil, del hecho de que los agentes no son robots que obedezcan automáticamente sino personas pre-munidas de inteligencia y creatividad, que tienden a desarrollar estrategias propias y a definir fines —individuales o grupales— con independencia de la dirección central y sus orientaciones.

Por la inversa, el carácter descentralizado que el mercado imprime a la gestión de la economía es coherente con esa racionalidad limitada (o acotada^{20/}) que es propia de la actividad humana, y evita el despilfarro de energía humana y las disfuncionalidades y la ineficiencia administrativa resultantes de la operación de un aparato burocrático concebido a una escala “anti - natural” (en el sentido de que está sobredimensionado respecto de lo que es la naturaleza humana en sus capacidades y rasgos peculiares).

En segundo lugar, se afirma que una economía cuya operación descansa en las instituciones del mercado estimula, de mejor modo que otros sistemas, la inventiva, creatividad y capacidad de innovación de las personas, a la vez que constituye el marco institucional que menos obstaculiza los fenómenos de la invención, la innovación y el cambio.

En efecto, pese a la tendencia de toda organización a preferir la permanencia al cambio, se tiene que la competencia, la aspiración a mayores ganancias y la búsqueda de nuevas oportunidades de inversión conferirían a la unidad productiva capitalista una gran receptividad a la innovación y, de hecho, harían que la orientación hacia el cambio devenga un rasgo esencial del comportamiento estratégico de las empresas.

Como consecuencia, la organización tendería a gratificar y seleccionar el comportamiento individual orientado por la innovación, en razón de las necesidades objetivas impuestas por la operación de la lógica del mercado.^{21/}

20/ La expresión es de Herbert Simon.

21/ No obstante, hay que recordar que el énfasis puesto en los efectos deshumanizados de la división social del trabajo en el capitalismo no es un monopolio de la literatura anti-liberal. Recuérdese, entre otros, los juicios que merece a Adam Smith en *La Riqueza de las Naciones*, en cuanto a su impacto sobre el trabajador común, el cual se convierte precisamente en la antítesis de esa persona creativa, innovadora y provista de inventiva, que supuestamente la lógica del mercado tiende a privilegiar.

Por último, se supone que la dinámica del mercado contribuye al progreso material a través de su capacidad creciente para satisfacer necesidades de la más variada índole, y para generar procesos autosostenidos de expansión e infinita diferenciación de esas necesidades.

Esta última característica sólo adquiere sentido en virtud de un supuesto adicional acerca de lo que se podría llamar naturaleza humana: que las necesidades del hombre son infinitas en número y variedad. La mejor expresión doctrinaria de ese supuesto es quizás la imagen del hombre que utiliza Hobbes: ese ser hiperadquisitivo, que se desplaza, continuamente y sin descanso, de la posesión de un determinado objeto y la satisfacción de un deseo o necesidad hacia la posesión de otro, aguijoneado por un nuevo deseo, y así sin tregua.^{22/}

Si bien esa faceta en la operación del sistema usualmente se vincula con la noción de soberanía del consumidor, lo cierto es que las propias unidades productivas —las empresas— parecen jugar un rol constitutivo en ese proceso: en efecto, más que de una respuesta empresarial a un estímulo generado en los consumidores, parece tratarse de una “socialización” del consumidor en la mercancía y en la necesidad. Respecto de la cual esa mercancía es medio adecuado para su satisfacción, proceso de socialización en el que la empresa juega un papel esencial y dominante^{23/}.

- c) El tercer argumento de importancia en la valorización del mercado postula la existencia de un principio *meritocrático* de justicia individual, resultante de su operación.

En términos de justicia a nivel individual, el liberalismo original tendía más bien a ofrecer una justificación para la propiedad privada como institución, en cuanto constituía un estímulo a la laboriosidad y el esfuerzo personal al permitir retener los frutos que de ellos derivan.

22/ Este rasgo es el que explica en gran parte la noción de individualismo posesivo, utilizada para caracterizar la “antropología” clásica que subyacería a los discursos analítico-apologéticos sobre el capitalismo. A la vez, obviamente él posee más que algún grado de validez en su capacidad de describir una realidad histórica.

23/ Obviamente, ello no significa que no exista una característica o disposición humana genérica que explique la insaciabilidad individual o de determinados grupos sociales, o que las personas sean infinitamente plásticas e infinitamente imbéciles; y que en consecuencia se las pueda persuadir de que adquieran cualquier cosa.

Contemporáneamente, y para todos los efectos prácticos, la unidad productiva capitalista es una organización premunida de una estructura, una administración y una dirección burocrática, y la condición relevante para la inmensa mayoría es en consecuencia la de empleado de una de estas organizaciones.

En armonía con ese hecho, lo que se tiende a subrayar actualmente es la adecuación entre la magnitud de la retribución personal —que reviste las más de las veces una forma salarial— y el talento (capacidad personal, competencia) exhibida por la persona: a mayor talento, mayor ingreso.

Este privilegio conferido al talento resultaría de la conjunción de dos condiciones: por una parte, la meta empresarial de sobrevivir en el mercado y, por otra, la importancia creciente del conocimiento científico—tecnológico y de los servicios calificados como factores esenciales de un proceso productivo competitivo ^{24/}. En consecuencia, la vida económica moderna, o por lo menos una parte importante de ella, podría caracterizarse en términos de una cacería de talentos llevada a cabo por las unidades productivas.

- d) Si bien lo anterior tendría validez a nivel individual, hay sin embargo un razonamiento que se puede invocar para mostrar cómo está inscrito, en la operación del mercado, un principio meritocrático de justicia social. Este es el cuarto argumento que cabe destacar en el intento de valorizar el mercado.

Para demostrar la posibilidad de un principio de esa naturaleza, habría que identificar ciertos mecanismos, efectivos o posibles, cuya dinámica hiciera válida no sólo una proposición del tipo: a mayor talento, mayor remuneración, sino, más allá de ello, una proposición que dijera: a cada cual según la contribución relativa de su talento.

24/ Sea para fines personales, sea en términos de su impacto en la productividad social, el talento requiere la mediación de la educación. Por ello, la cuestión de la igualdad de oportunidades en la educación y el grado efectivo de movilidad social presentes en la sociedad se convierten en cruciales. En este punto, el neo-liberalismo opta por una de las siguientes alternativas: recalca algunos casos particulares de movilidad presentados como *ejemplificando* la operación de una sociedad abierta (después de todo, siempre hay algún grado de movilidad social); o pasa rápidamente por sobre el problema, quizás con algún píddoso comentario acerca de la necesidad de un programa nacional de becas; o lo diluye en una discusión sobre la injusticia de determinados subsidios educacionales.

La noción de que en un mercado exento de imperfecciones importantes se tiende a una situación de equilibrio en que las distintas clases de factores se remuneran según sus productividades marginales, proporciona precisamente el tipo de lógica requerida para poder pasar de un principio de justicia invidual a uno de justicia social.

En efecto, el principio de la remuneración según la productividad marginal permite afirmar no sólo que los más talentosos van a ganar más, sino que, adicionalmente, esa remuneración va a guardar una relación bien definida con la magnitud de la contribución al producto social.

- e) Por último, y como quinto argumento en favor del mercado, hay que subrayar el supuesto de la *impersonalidad* de su operación.

Si bien el argumento sobre la impersonalidad es uno de los que encierran mayor complejidad e interés, es a la vez uno de los más difíciles de precisar. En definitiva, se caracteriza por una riqueza de sentidos que explica tanto su utilidad en la apología y en la polémica, como las ambigüedades básicas que se descubren en él al profundizar el examen.

Un primer significado que se puede atribuir a la noción es la de impersonalidad de las reglas del juego, esto es, el hecho de contar con un sistema de regulación de las actividades, general y preestablecido. Sin embargo, esto es mucho más un pre-requisito político (o político—institucional) que un rasgo institucional propio del mercado: se puede determinar a priori tanto que lo que se va a jugar es póker, como que lo que se va a jugar es ajedrez, y en ambos casos no se requiere consideración alguna sobre los atributos específicos de los futuros jugadores.

En general, se podría decir que la noción de la impersonalidad del mercado evoca la imagen de una competencia donde no se admiten otras ventajas que las “naturales”, esto es, la dotación de habilidades y talentos “inherentes” al individuo y aquellos que son producto de su propio esfuerzo ^{25/}. Cualquier otro atributo, especial-

25/ Algunos estarían dispuestos a admitir habilidades y capacidades “socialmente” heredadas. Véase F.A. Hayek, *The Constitution of Liberty*, Routledge & Kegan, 1976 (reimpt.) págs. 85-102.

mente aquellos de naturaleza eminentemente adscriptiva o resultante de una lógica particularista, es irrelevante en términos del éxito o fracaso en los procesos competitivos peculiares al mercado.

Parece difícil construir un argumento general, que muestre cómo los criterios de éxito propios de la operación del mercado implican el rechazo de una lógica particularista y adscriptivista, o puesto de otra manera, por qué la lógica del mercado es esencialmente meritocrática y universalista.

Para ciertas instituciones específicas o determinados sectores del mercado, el argumento tiende a primera vista a ser irreprochable. Así, por ejemplo, ¿quién negaría que una política de empleo particularista, basada en atributos adscritos al individuo (simpatía, origen familiar, origen étnico, el color del pelo, etcétera), constituiría un pésimo negocio para la empresa que la practicara, en el sentido de disminuir sus probabilidades de éxito en la competencia con las restantes empresas?

No obstante, aun en este caso se está partiendo de una premisa que no se hace explícita: no hay atributos de naturaleza adscriptiva que tengan el carácter de un recurso económico importante para la empresa. Si el contexto social específico otorgara a un cierto tipo de origen familiar ese carácter, entonces sería racional para la empresa considerarlo como un criterio relevante en su política de reclutamiento de personal, y ello sin abandonar la lógica de comportamiento impuesta por la operación del mercado.

5. LOS VICIOS DE LA POLÍTICA PARTIDISTA

Se ha dicho que en una democracia capitalista hay esencialmente dos métodos de determinación de las elecciones sociales: la votación, que se emplea comúnmente para tomar decisiones "políticas", y el mecanismo de mercado, que se emplea comúnmente para tomar decisiones "económicas" ^{26/}.

26/ K.J. Arrow, Una dificultad en el concepto de bienestar social, en K.J. Arrow y T. Scitovsky, *La economía del bienestar*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974, pág. 188.

Según el neoliberalismo, cuando el segundo es el principio organizativo básico de la actividad social, entonces están garantizados: la libertad de los particulares frente al Estado; la operación descentralizada de la economía; la inventiva, creatividad y capacidad de innovación como rasgos del sistema; un proceso autosostenido de expansión, diferenciación ilimitada y satisfacción de necesidades; un principio meritocrático de justicia individual y social; y una importante dosis de impersonalidad que permea las relaciones entre individuos y organizaciones.

Por la inversa, cuando la votación deja de ser un mecanismo secundario —aceptando que puede ser difícil prescindir totalmente de ella—, y pasa a sustituir al mercado, se tienen entonces todos aquellos vicios simétricos respecto de las virtudes enunciadas.

La lógica que orienta el comportamiento de las organizaciones políticas que integran un sistema de partidos es radicalmente distinta de la que impone la operación del mercado a las empresas que forman parte de él.

Para las segundas, se trata de definir una estrategia que les permita sobrevivir en una economía competitiva. Para un partido, la meta es sobrevivir políticamente, y ello implica el diseño de una estrategia exitosa en la captación de un mínimo de votos, esto es, que posibilite la sobrevivencia en la competencia electoral.

En la sociedad contemporánea, ello se traduce en la exigencia de dar expresión a algún tipo de intereses sociales importantes, orientando o proponiendo orientar la política pública global, o la política de un determinado sector estatal, de un modo armónico con esos intereses. En otras palabras, la acción de los partidos por lo menos sienta la posibilidad de medidas de política que impliquen asignaciones de recursos públicos de acuerdo a orientaciones específicas. Si en definitiva no hubiera recursos públicos que asignar, o si estuviera ausente la posibilidad de generarlos, las formas contemporáneas de vida política democrática no tendrían mayor sentido.

De lo anterior no se sigue necesariamente que las interacciones entre los partidos y el electorado y de los partidos entre sí, y las estrategias de aprovechamiento de la estructura de incentivos y oportunidades resultante, desarrolladas por unos y otros, conduzcan inexorablemente a una creciente expansión y hegemonía del sector público. Para explicar ese hecho, que tiene visos de universalidad, lo cierto es que el neoliberalismo no cuenta con demasiados recursos en su repertorio de ideas.

Abandonando por el momento la línea argumental que es peculiar a esa tendencia ideológica, se podrían destacar dos proposiciones para dar cuenta de esa tendencia.

Por una parte, sigue siendo un hecho que el sistema electoral y de partidos opone, en alguna medida, una minoría de "propietarios" a una mayoría de "no propietarios". De este modo, la expansión del sector público y el encercamiento concomitante del sector privado constituirían una modalidad de hacerse efectiva aquella amenaza de expropiación, señalada al comienzo de estas notas.

Por otra parte, la preeminencia en la sociedad de intereses "no propietarios", conjuntamente con el hecho ineludible de la competencia electoral que trae consigo el sistema de partidos, no podrían menos que tornar en una estrategia altamente racional —en términos de la meta de captación de votos— las políticas de robustecimiento del sector público y de debilitamiento del sector privado.

Sea como sea, en el pensamiento neoliberal esos fenómenos están vinculados a la institución del electorado masivo y del sistema de partidos, y acarrearán consigo una serie de males obvios.

Por un lado, se produce un menoscabo de la libertad de los particulares, en razón de la creciente dependencia material respecto del Estado y de la disminución de las posibilidades de organización independiente.

Por otro, emerge una centralización, también creciente, de la economía en aparatos político-administrativos "hipertrofiados", con la consiguiente ineficiencia organizacional y en el empleo de recursos administrativos y energías humanas.

Finalmente, el debilitamiento del sector privado trae también consigo un debilitamiento de la propiedad privada —entendida como la capacidad genérica de los particulares de apropiarse de los frutos de su esfuerzo— lo que se interpreta como un claro desincentivo al despliegue de la inventiva y capacidad creadora e innovadora personales.

Las discrepancias entre la lógica que orienta el comportamiento de la empresa y la que es peculiar al partido político no se agotan en la recién señalada.

En efecto, en términos de su relación con el medio socioeconómico que la rodea, la organización política se orienta fundamentalmente hacia el poder —o, si se prefiere, hacia la maximización de su situación de poder en general— y en relación con los miembros que la componen, esa peculiar orientación hacia el poder se expresa en el énfasis puesto sobre una exigencia primaria de lealtad organizacional. Así, si la empre-

sa retiene a sus miembros mediante una retribución material que subsidiariamente autoriza a exigir un cierto grado de lealtad organizacional y sólo dentro del marco de esa retribución, para el partido la exigencia de lealtad es el vínculo primario al cual se subordina la concesión o logro de gratificaciones de otra clase.

Teóricamente, si las instituciones del electorado masivo y del sistema de partidos se convierten en el núcleo básico del acontecer social, subordinando a su operación la del mercado, entonces la sociedad tiende a ser permeada por un estilo de relaciones que reflejan crecientemente esos principios constitutivos específicos a la modalidad de organización partidista. En el lenguaje del liberalismo más clásico, se podría decir que el principio del intercambio —por lo tanto, la hegemonía de las relaciones contractuales— pasa a ser subsidiario respecto de un principio de pertenencia organizacional: la situación retrocedería a un corporativismo de corte medioeval, pero con un sentido político nuevo.

Por un lado, esta tendencia no haría sino reforzar el desincentivo a la inventiva y capacidad creadora e innovativa personal —puesto que a nivel de estrategia personal aparece como racional obedecer primariamente a la exigencia de lealtad— y por otro convierte tanto la adscripción organizacional como el acceso a las élites políticas en competencia, en los recursos de influencia y poder privilegiados en la operación del sistema.

De este modo, la impersonalidad propia de la lógica del mercado sufre un deterioro importante: no sólo aquellos faltos de talento y de capacidad de esfuerzo personal pueden suplir esas carencias invocando la adscripción organizacional, o haciendo valer su acceso a personas en posición de poder, sino que en definitiva la lógica de la movilidad social se politiza y personaliza, dejando de ser esa competencia abierta única y exclusivamente al talento y a las capacidades “naturales”.

Pero es quizás la preeminencia de ese particular recurso en torno al cual se centra de manera especial la competencia de los partidos —el sufragio— y su distribución formalmente igualitaria en la sociedad —reflejada en la regla: un hombre, un voto—, lo que acarrea consigo las distorsiones más profundas en la operación del mercado y sus instituciones.

Obviamente, hay una discrepancia básica en la naturaleza de la distribución de recursos tal como ella se postula, por una parte, en el discurso sobre el mercado y, por otra, en relación con la operación de un sistema de partidos contemporáneos.

En la lógica del mercado, esa distribución es desigual, y esa desigualdad no solo *no* constituye un rasgo condenable

—salvo quizás los casos de desigualdad y discontinuidad extremas— sino que es la condición de las características benéficas de la institución: por ejemplo, posibilita la vigencia de un principio meritocrático a nivel individual y social. Aún más, está también en la raíz de esa capacidad del sistema para generar incesantemente nuevas necesidades y los medios de satisfacerlas.

Como lo advirtieron Adam Smith y sus contemporáneos, tanto las diferencias en necesidades básicas como en medios materiales para satisfacerlos —alimentación, vestuario, habitación— no eran particularmente importantes entre los individuos, lo que puede verse con bastante claridad en el caso de la alimentación: por mucho que se coma y por sofisticada que sea la dieta, hay un límite claro a todo ello. En consecuencia, el motor principal para ese proceso autosostenido de generación de necesidades y de medios para satisfacerlas reside en una diferenciación social preexistente, que permite a una minoría demandar y consumir una serie de “conveniencias” (*conveniences*) para la vida material e intelectual; que superan el puro nivel básico. Todo ello sin perjuicio de que el progreso de crecimiento económico pueda llevar a una difusión progresiva de esas “conveniencias” entre sectores algo más numerosos.

En la lógica de las instituciones del electorado masivo y el sistema de partidos, el recurso fundamental, que es el voto, se encuentra distribuido igualitariamente, y ello se refleja en la operación del sistema.^{27/}

En efecto, esa distribución igualitaria del voto comienza a generar, a través de esa mediación que constituye el sistema de partidos, una demanda que es diferente y aun contradictoria con la demanda efectiva que se origina a partir del juego de las instituciones del mercado.

Para satisfacer esa demanda, la dinámica política recurre a modalidades específicas de asignación pública de recursos —públicos y privados— y a la generación de nuevos recursos públicos que asignar.

Esos procesos, conjuntamente con los nuevos contenidos peculiares a esa demanda políticamente expresada, no pueden sino afectar gravemente tanto la vigencia del principio meritocrático, de justicia, como la estructura de producción misma que caracteriza al sistema. Esto es, liquidan progresivamente

27/ Algunas estrategias censitarias tienden precisamente a distorsionar ese reflejo; por ejemplo, la intervención electoral que consiste en el cohecho trata de lograr una adecuación gruesa entre esa distribución y la distribución de recursos del mercado, mediante el expediente de poner un precio al sufragio.

los procesos de creación autosostenida de nuevas necesidades y de medios para satisfacerlas, reorientando la actividad económica hacia un rango más estrecho y menos diversificado de necesidades y bienes.

Frente a esta constelación de circunstancias, la estrategia consistente en preservar las instituciones del mercado, excluyéndolas del conjunto de cuestiones y materias susceptibles de decisión política, aparece como altamente racional.

6. EL ESTADO AL CUAL SE ASPIRA

Para los sectores dominantes vinculados al mercado la Política y el Estado siempre han constituido un problema de difícil digestión teórica o doctrinaria.

Obviamente, el fenómeno del poder es en general problemático, y además lo es en un alto grado, pero no deja de ser curioso que una tradición intelectual que ha ofrecido respuestas claras y de una coherencia brillante —independientemente de la validez que se les pueda atribuir— acerca de la gran mayoría de los problemas relativos a la organización social y económica, tienda a recaer continuamente en marasmos, vulgaridades y callejones sin salida cuando enfrenta los problemas propios de la organización política.

Esa incapacidad se manifiesta también en el ataque de que el neoliberalismo hace víctima a las formas democráticas contemporáneas de vida política masiva. En el fondo, la argumentación se reduce a destacar las bondades del mercado y los vicios de una política signada por elecciones y el gobierno de los partidos, pero en todo esto hay una ausencia bien notable: la de un intento de construcción positiva, de un mínimo vuelo teórico o doctrinario.

Se podría argumentar que en definitiva la actitud de esos sectores hacia la vida política es esencialmente pragmática, lo que conjuntamente con el hecho de que la respuesta acerca del sentido de la "buena vida" viene dada por la teorización acerca de la organización socioeconómica, no sólo explicaría la carencia anotada, sino que la haría del todo justificada.

No obstante, la irreductibilidad de los fenómenos políticos a lo que se denomina de sociedad civil es un hecho que se ha venido haciendo cada vez más patente durante las últimas décadas, y pese a la carga de "materialismo histórico" de que ha padecido la reflexión sobre la sociedad y sus problemas desde finales del siglo XVIII y hasta bien entrado el presente —un ras-

go compartido tanto por el marxismo como por el liberalismo— no puede menos que reflejarse en los desarrollos intelectuales contemporáneos.

Por ello, es difícil para el neoliberalismo simplemente soslayar los problemas más básicos de la organización política, dándolos por resueltos mediante una desvalorización de la política por oposición a la “buena vida” económica, fundamentalmente privada.

En términos de sentido común político, o de actitud política práctica, es probable que lo que podría llamarse de aspiración coyuntural del neoliberalismo no difiera demasiado de los anhelos de las capas de “nueva burguesía” en Francia, hacia las postrimerías de la revolución: un sistema constitucional, más o menos parlamentario, apoyado sobre una base social estrecha, moderado en su política, y diseñado de modo tal de prevenir la dictadura personal ^{28/}.

Si bien una respuesta de esa índole puede ser satisfactoria para todos los fines inmediatos, no parece serlo en cuanto arsenal ideológico adecuado para ganar hegemonía en sociedades cada vez más secularizadas, educadas y críticas, y caracterizadas por un desarrollo político crecientemente complejo y difícil.

Además, no habría que olvidar que si bien las “burguesías” contemporáneas son herederas del Directorio, también lo son de la noción napoleónica de Estado, esto es, de la idea de un gobierno visto como un sistema científico y racionalmente construido y como una cuestión de una técnica adecuada, susceptible de aplicarse en cualquier lugar sin consideración a la tradición histórica ^{29/}.

A nivel de las respuestas de mayor vuelo teórico o doctrinario, y por lo tanto provistas de mayores ventajas para la conquista de hegemonía, se divisan dos temas neoliberales importantes, que conviene examinar brevemente.

El primero está anunciado de manera muy nítida en un conocidísimo párrafo debido a Adam Smith ^{30/}.

“Puede ser acertada una política de represalias cuando existe la probabilidad de que, por medio de ellas, se consiga suprimir las prohibiciones y los elevados aranceles que las originaron... Dilucidar si las represalias producen el efecto que se pretende, no es tanto incumbencia del le-

28/ Según la caracterización de D. Thomson, en: D. Thomson, *ob cit.*, pág. 44

29/ D.T. Thomson, *ob. cit.*, pág. 66.

30/ Adam Smith, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, edición Fondo de Cultura Económica, México, 1979 (reimpresión); pág. 413. El subrayado es nuestro.

gislador, que se gobierna en sus deliberaciones por principios generales y permanentes, como asunto propio de la habilidad de ese animal, astuto y ladino, llamado político, cuyos consejos se orientan por las momentáneas fluctuaciones de los negocios”.

En realidad, esta distinción entre la decisión legislativa, premunida de contenidos universales y orientada por principios racionales generales, opuesta a lo que se podría llamar decisión ejecutiva, gobernada por las conveniencias del momento y la situación y por una lógica de la astucia, parece tener una honda raigambre en el insnaturalismo racionalista.

No obstante, en su incorporación a las corrientes posteriores de pensamiento, ella alude, más que a una distinción entre dos figuras o roles —el legislador y el político— o entre dos tipos distintos de competencias jurídicas —la facultad de legislar y el *dictum*— o entre dos clases de normas— la ley y el acto político-administrativo— a dos tipos, relativamente opuestos, de organización social.

Es quizás Weber quien ha dado la formulación más profunda a esa distinción. En efecto, según es bien sabido Weber distingue, entre otros, dos tipos de asociaciones económicamente orientadas: la asociación reguladora y la asociación ordenadora ^{31/}.

Respecto de las primeras, señala Weber lo siguiente:

“Asociaciones reguladoras son... todas las... que de un modo *material* regulan el contenido y la dirección de una gestión económica: o sea, con una *determinada* “*política económica*”: las aldeas y ciudades medievales lo mismo que los estados contemporáneos con una política semejante”.

Frente a este tipo de asociación económica —léase, modalidad de organización socioeconómica— se tiene la asociación ordenadora:

“Una asociación ordenadora pura es, por ejemplo, el estado de derecho, que deja plenamente autónoma en su contenido material la gestión económica de las “*haciendas*” y “*explotaciones*” individuales y sólo regula, formalmen-

31/ Véase Max Weber, *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México - Buenos Aires, 1964, Vol. I. Págs. 55 y siguientes. Los subrayados son nuestros.

te, en el sentido de un "arbitraje", el cumplimiento de las obligaciones libremente pactadas... El tipo más puro de la asociación ordenadora se da... cuando toda la conducta humana procede en su contenido de modo autónomo y sólo se orienta por las determinaciones formales de la ordenación y cuando todos los soportes materiales de las utilidades se encuentran plenamente apropiados, de tal suerte que puede disponerse libremente de ellos, especialmente por medio del cambio...".

Pese al carácter eminentemente formal de la distinción, sus implicaciones ideológicas, tanto en el dominio teórico como en el práctico, son de gran consecuencia.

En el caso de la asociación ordenadora pura, el cálculo o racionalidad económica *formal* encuentra un marco institucional que permite su pleno despliegue, sin verse distorsionado por la aplicación de medidas de política provistas de un contenido material específico. Adicionalmente, esa racionalidad goza de una absoluta universalidad, siendo sus conclusiones y aplicaciones susceptibles de una demostración cuyas capacidades de persuasión no traspasan los límites de la razón.

Por la inversa, a medida que la asociación pierde ese carácter puro y deviene crecientemente reguladora, las medidas de política juegan un papel cada vez más básico, atando la actividad socioeconómica a contenidos materiales específicos, esto es, fines y metas determinados.

Además, esa "racionalidad" material que la política gubernamental imprime al conjunto de actividades socioeconómicas es en última instancia irracional, ya que necesariamente descansa en opciones de valor últimas, que sólo pueden exhibir como fundamento la decisión que se pronuncia en favor de ellas. Si se considera que esa decisión no es una decisión cualquiera, sino que está avalada por el monopolio de la fuerza que detenta el Estado, y que esa posibilidad de coacción sustituye en definitiva la posibilidad de persuasión —que en último término es necesariamente espúrea— entonces toda regulación es despótica y arbitraria, es decir, reúne conjuntamente las características de ser impuesta y de ser irracional.

Si bien el propio Weber ha señalado que la noción de una asociación ordenadora pura sólo tiene un sentido teórico, y que la oposición entre ambos tipos de asociación es fluida ^{32/}, no es menos cierto que para el neoliberalismo ella no puede menos que ejercer una inmensa seducción.

32/ Max Weber, *ob. cit.*, pág. 56.

A partir de ella, es posible definir a la sociedad civil organizada en torno a las instituciones del mercado como el componente propiamente racional y en el que se realiza la libertad —entendida como ausencia de sujeción a actos despóticos y arbitrarios— y a la intervención estatal como un residuo irracional, respecto del cual es válido propugnar una progresiva eliminación.

De este modo, se comienza a perfilar un programa o proyecto “político”, eminentemente antipolítico, que puede aun exhibir bases epistemológicas nada despreciables, y que de ser coherente con sus fundamentos debería concluir en la necesidad de la abolición del Estado-Nación como unidad macrosocial y macroeconómica básica.

El segundo tema que se va a examinar es más específico que el anterior, aunque está íntimamente vinculado a él.

Con el fin de identificarlo mediante una noción sintética, se podría decir que la idea central que lo articula es la de la utopía de preservar el sufragio universal, suprimiendo la mediación del sistema de partidos.

Esa idea encuentra su fundamentación en la analogía postulada por el neoliberalismo entre el mercado y las modalidades democráticas de procesos electorales masivos.

De manera esquemática, esa analogía discurre así: en definitiva, el mercado no es sino un marco institucional que posibilita la expresión libre de las preferencias de la masa de los consumidores, o del público consumidor, si se prefiere; similarmente, el hecho del voto es también una expresión de preferencia, en nada distinta, atendiendo a su estructura lógica, de aquellas que se manifiestan en los procesos económicos peculiares a la operación del mercado.

Ciertamente, los partidos políticos han cumplido una función de conformación, selección y agregación de esas preferencias individuales, pero no hay nada que impida, al menos en teoría, que esa función no pueda ser cumplida por otros mecanismos, distintos del sistema de partidos. Por el contrario, las reglas del juego y el tipo de operación que son características de un sistema de partidos tienden a deformar y distorsionar seriamente la expresión de preferencias individuales, limitando de manera importante la “soberanía” del elector al reducir casi a una caricatura el rango de opciones entre las que puede elegir. De hecho, un sistema que permitiera consultar al individuo cada vez que fuera oportuno, y permitiéndole una expresión enteramente libre de sus preferencias, sería mucho más “democrático” que un régimen basado en un sistema de partidos.

Respecto de las posibilidades técnicas de un sistema de consulta de esa naturaleza, las alternativas van desde el censo o encuesta nacional de opinión, hasta la terminal del gigantesco sistema de computación instalada en cada hogar.

Resuelto ese problema, en apariencia estrictamente técnico, la imaginación neoliberal apunta a la necesidad de un algoritmo o conjunto de reglas formales que, mediante una operación puramente mecánica, agregue las preferencias individuales y determine una decisión colectiva.

La estructura y características formales de un algoritmo o álgebra de este tipo —sea que se lo conciba o no como una función de bienestar social— es un tema que ha originado una extensísima literatura, sobre cuya naturaleza y relevancia no cabe pronunciarse aquí ^{33/}.

Lo que sí interesa destacar son dos paradojas implícitas en esta utopía de preservar el sufragio universal prescindiendo de los partidos políticos.

La primera dice relación con el conjunto de capacidades que han que atribuir al Estado, y con la naturaleza que se le debe imputar, en términos del desempeño de las funciones.

Según se recordará, uno de los argumentos invocados en favor del mercado apunta precisamente al hecho de que él ofrecería un diseño organizacional óptimo para la gestión de la globalidad de las actividades socioeconómicas ^{34/}. Por la inversa, la envergadura y capacidades de racionalidad formal y de procesamiento de información requeridos de un aparato político-administrativo que opere sobre la totalidad de la sociedad —por ejemplo, para los fines de una planificación centralizada eficiente— son definitivamente utópicas y contradictorias con los límites que vienen dados por la propia naturaleza humana.

Una "solución" al hecho de la mediación de los partidos políticos, análoga a la propuesta, supondría el desarrollo de una gigantesca tecnoburocracia, premunida de capacidades similares a las recién descritas. Entonces, si se cree posible llegar a contar con un Estado provisto de esas capacidades científico-técnicas, no se ve por qué rechazar, restringiéndose a esta clase de consideraciones, la alternativa de una asignación eficiente de recursos de índole fundamentalmente estatal.

33/ Para una revisión completa de la literatura, véase: A.K. Sen, *Elección colectiva y bienestar social*, Alianza Editorial, Madrid, 1976.

34/ Un tratamiento clásico de los rasgos formales de este problema lo constituye: Leonid Hurwicz, *Optimalidad y eficiencia de información en los procesos de asignación de recursos*, en *La Economía del Bienestar*, *ob cit.*, pág. 83-109.

Por otra parte, la utopía del voto sin partidos políticos supone también que esa tecnoburocracia jugaría un papel absolutamente neutro en el desempeño de sus nuevas funciones, lo cual es contradictorio con esa acendrada desconfianza del fenómeno estatal que constituye una de las características más profundas de la tradición liberal. En definitiva, ¿qué garantizaría la neutralidad de ese Estado de nuevo cuño, cuando todos los antecedentes históricos que la tradición liberal usualmente invoca son contradictorios con esa expectativa?

De ese modo, el afán del neoliberalismo por desvalorizar las formas de democracia política conocidas lo lleva, paradójicamente, a postular la existencia de un Estado y de una administración científico-técnica de la sociedad más cercanos a ciertas utopías socialistas, que a esa inconveniencia necesaria, y por lo tanto, sospechosa y peligrosa, que ha sido el Estado y la gestión gubernamental para la tradición liberal.

Pero, además, la utopía del voto sin partidos políticos permite poner de relieve otro rasgo igualmente paradójico: en el fondo, todo problema político y toda solución a él, se definen y conceptualizan siempre de una manera fundamentalmente antipolítica.

Ciertamente, ello no constituye una peculiaridad del neoliberalismo contemporáneo: se trata de un desarrollo que encuentra sus raíces en Locke y que encontró una formulación clásica en el propio Marx.

Lo que interesa aquí no es tanto la validez de esas ideas —cuya exploración excede con creces el marco de estas notas— sino la *actitud* de rechazo frente al fenómeno del poder, la que sin duda está implícita en la reducción, de índole analítica, de la polis a la sociedad y, básicamente, a la economía.

Quizás si la única vía satisfactoria para la consideración de los problemas que hoy plantean las formas multipartidistas de vida democrática exija partir del reconocimiento de que esos problemas son primordialmente políticos, y sólo posteriormente sociales y económicos.